

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700

Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 216100.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 1968

NUM. 182

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración Provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

La Diputación provincial en sesión de veintiséis de julio último, acordó señalar para celebrar la del presente mes, el día treinta a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 8 de agosto de 1968.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

3795

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Argimiro Luelmo Román, Delegado accidental de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 540 del año en curso, incoado contra D.<sup>a</sup> Elena Huerga Esteban, con domicilio en Nogarejas, por infracción de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, se ha dictado con fecha 13 de julio próximo pasado, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a D.<sup>a</sup> Elena Huerga Esteban, de Nogarejas, la sanción de doscientas cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D.<sup>a</sup> Elena Huerga Esteban, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo Román.

3774

### Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación de cuotas de la M. Agraria y Accidentes núm. 660/68, de Infracción núm. 851/68, a la Empresa Eladio Martínez Rodríguez, con domicilio en Santa Olaja de Eslonza.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Eladio Martínez Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

3730

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 702/68, de Infracción núm. 903/68, de la Empresa Sergio

Santamarta García, con domicilio en Santa Olaja de Eslonza.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Sergio Santamarta García, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Argimiro Luelmo.

3731

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes y de Infracción núms. 663 y 854, respectivamente, a Empresa Tomás González Díez, con domicilio en Valporquero de Rueda.

Para que sirva de notificación, en forma a la Empresa expedientada Tomás González Díez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—A. Luelmo.

3744

\*\*\*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Tra-

bajo, se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 864/68 de Infracción n.º 673/68 a la Empresa M.ª Cruz Martínez Pastrana, con domicilio en Valduviego.

Para que sirva de notificación, en

forma a la Empresa expedientada María Cruz Martínez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a dos de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—A. Luelmo. 3818

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria

## A N U N C I O

### SECCION DE MINAS

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, Sección de Minas, envía el siguiente anuncio para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia:

«Se hace saber que por esta Delegación y por incumplimiento de los artículos 66 y 78 del Reglamento, ha sido cancelado el permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de cancelación:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término Municipal	Fecha de cancelación
28.551	«Ponfeblino»	Manganeso	244	Degaña (Oviedo) y Palacios del Sil (León)	20-VI-68

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece horas y treinta minutos), quedando habilitado como local de espera, el «hall» o recibidor de las oficinas de esta Delegación, sito en el piso segundo de la casa número trece de la calle Marqués de Santa Cruz, de Oviedo.

Oviedo, veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Delegado Provincial, Indalecio Gorrochátegui Jáuregui.—Rubricado.

León, 1 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

3722

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Minas de León

#### ANUNCIO

#### Rectificación de minas

Habiendo resuelto la Dirección General de Minas y Combustibles la consecución del expediente de rectificación de la concesión minera «Nieves número 9.336», se hace saber:

Que del día 3 al 11 de septiembre próximo, darán comienzo las operaciones de demarcación del perímetro resultante en dicha rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

León, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

3824

#### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Fabero

A los efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince (15) días hábiles, los siguientes documentos cobratorios y oportunos expedientes completos correspondientes al presente ejercicio económico.

A).—Padrón de contribuyentes por fincas urbanas que comprende los siguientes conceptos:

- 1.—Arbitrio municipal sobre urbana.
- 2.—Desagüe de canalones.

3.—Aprovechamiento del vuelo público.

4.—No uso de redes de alcantari-lado.

5.—No uso de redes de distribución de agua.

6.—Falta de revoco de viviendas (fachadas).

7.—Falta de limpieza de viviendas (fachadas).

8.—Solares sin edificar.

9.—Solares sin vallar.

10.—Chabolas o construcciones indecorosas.

11.—Techumbres de paja.

B).—Padrón de contribuyentes por fincas rústicas que comprende:

1.—Arbitrio municipal sobre rústica.

2.—Tránsito de animales domésticos por vía pública.

3.—Tenencia de perros.

D).—Padrón de contribuyentes por establecimientos, industrias, etc., que comprende:

1.—Escaparates y vitrinas.

2.—Muestras, anuncios y toldos.

3.—Inspección de motores, calderas, establecimientos, etc.

4.—Parada y situado de vehículos en vía pública.

Fabero, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

3735 Núm. 2792.—253,00 ptas.

\* \* \*

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto municipal extraordinario número 1/64, se hace público que la misma con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Fabero, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

3732 Núm. 2791.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Barjas

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 del actual adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el contrato de préstamo con la Caja de Crédito Provincial de Cooperación por un importe de 300.000,00 pesetas, y con destino a financiar la obra de «explanación y Obras de Fábrica del Camino Vecinal de Barjas a Vega de Valcarce», señalándose como principales características de la operación de crédito, la de que éste devengará un interés del 2,5 por 100 anual, más una comisión del 1 por 100, siendo ésta a percibir de una sola vez; el reintegro se efectuará en diez anualidades de 34.277,63 pesetas, cuyo vencimiento tendrá lugar en el segundo trimestre de cada ejercicio, pudiendo ser la amortización anticipada total o parcialmente por este Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el ar-

título 284, núm. 2, apartado c) del vigente Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal.

Barjas, 27 de julio de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

3654 Núm. 2802.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Prado de la Guzpeña*

Redactado por el Sr. Ingeniero de la Excma. Diputación D. Gerardo Melo, los proyectos técnicos de abastecimiento de agua a domicilio para Prado y Cerezal, así como el de alcantarillado para ambos pueblos, se abre información pública por espacio de quince días, para que cuantos lo deseen puedan examinar dichos proyectos que se hallan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento.

Al propio tiempo se ha acordado la aplicación de Contribuciones especiales sobre metro lineal de fachada proporción 1/3.

Prado de la Guzpeña, 5 de agosto de 1968.—El Alcalde, P. Martín.

3748 Núm. 2803.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrillo de Cabrera*

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas que luego se dirán, se encuentran expuestas al público en Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

*Ordenanzas*

Prestación personal y de transportes. Tránsito de animales y rodaje y arrastre por vías municipales.

Castrillo de Cabrera, 5 de agosto de 1968.—El Alcalde, Pedro Alonso.

3756 Núm. 2805.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Destriana*

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza con fin no fiscal sobre la exacción de derecho por desagüe a la vía pública, de albañales y otros, se encuentra al público, por espacio de quince días, en Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Destriana, 1.º de agosto de 1968.—El Alcalde, Fortunato Vidales.

3747 Núm. 2812.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Bembibre*

Terminado el plazo de admisión de proposiciones para optar al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para cubrir una plaza vacante de Oficial Administrativo en la plantilla municipal, se ha acordado admitir a los siguientes aspirantes:

D, Eugenio-Santiago Diez González  
D.ª Micaela Alonso Prieto.  
D.ª Felisa-Angeles Tejerina García.  
D. Lorenzo García Faba.  
D.ª María-Concepción García Gómez.  
D. Demetrio Puente Valdeón.  
D.ª Leonides Ferrera Rodríguez.  
D. Feliciano Garrido Fernández, y  
D. Gonzalo Mansilla Ramón.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados y público en general a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Bembibre, 6 de agosto de 1968.—El Alcalde Acctal., (ilegible).

3755 Núm. 2807.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Benavides*

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedente.

Benavides, a 7 de agosto de 1968.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.

3770 Núm. 2809.—77,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de  
Valduviego*

Esta Junta Vecinal saca a subasta el aprovechamiento de la caza existente en los terrenos catalogados de Libre Disposición, número 195, de la pertenencia de este pueblo, y que se celebrará el día 17 del actual, a las doce horas, en el local de esta Junta y de acuerdo con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Valduviego, 7 de agosto de 1968.—El Presidente, Germán Aláez.

3789 Núm. 2819.—77,00 ptas.

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Admón. de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 101 de 1968 y que después se harán mención, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En León, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número dos de León,

los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Automóviles, Tractores y Motores, S. A. (AUTISA) domiciliada en Oviedo, representada por el Procurador D. Manuel Vila Real y dirigida por el Letrado D. Alberto Quiroga; contra D. Luis Gutiérrez Villar, mayor de edad, industrial y vecino de Pola de Gordón, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de quince mil setecientos sesenta y dos pesetas, cuarenta y dos céntimos de principal, intereses y costas, y...

Fallo: Gue debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Luis Gutiérrez Villar y con su producto pago total al ejecutante Automóviles, Tractores y Motores, S. A., de las quince mil setecientos sesenta y dos pesetas, cuarenta y dos céntimos reclamadas, interés de esa suma a razón del 4 por 100 anual desde el protesto y a las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde Sr. Gutiérrez Villar, expido y firmo el presente en León, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Julián Jambrina Cerezal.

3780 Núm. 2817.—330,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Ponferrada*

Don Paciano Barrio Nogueira, accidental Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio, ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. José Coello Rodríguez, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Matarrosa del Sil, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Manuel Pérez Mazariegos, mayor de edad, casado, contratista de obras y de la misma vecindad, declarado rebelde, sobre reclamación de cantidad (cuantía sesenta y seis mil pesetas), se embargó como de la propiedad de dicho demandado y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Auto-Unión» matricula LE-24331. Valorada en sesenta mil pesetas.

Una hormigonera de 150 litros accionada a motor de gasolina. Valorada en doce mil pesetas.

Dos andamios metálicos de treinta metros cada uno, colgantes, marca «Irma», con sus aparejos. Valorados en ocho mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio.—El Secretario, (ilegible).

3807 Núm. 2823.—286,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos en funciones del número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de jura de cuenta con el núm. 197 de 1964 a instancia del Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Florindo Villadangos Martínez, en las cuales se trabó embargo sobre los bienes que luego se describirán para hacer pago del principal reclamado y costas, habiéndose acordado sacarles a pública subasta, la cual tendrá lugar el día treinta y uno del actual, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dichos bienes son los siguientes:

Un tresillo compuesto de dos butacas y un diván, tapizados de skay verde y asientos de espuma con tapiz a rayas, de tres plazas, valorado en nueve mil pesetas.

Otro tresillo de las mismas piezas que el anterior, tapizado en skay marrón todo él, de tres plazas, fijos, valorado en seis mil pesetas.

Estos bienes se sacan a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de su tasación y se advierte a los que quieran tomar parte en la misma, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de su tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Siro Fernández.—El Secretario, E. Román.

3759 Núm. 2821.—231,00 ptas.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera instancia accidental en los autos que se tramitan en este Juzgado de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de la Entidad «Comercial Industrial del Bierzo, S. A.»

con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D.<sup>a</sup> Lucía Terrón Guerra, D.<sup>a</sup> Petra Guerra Abad, D.<sup>a</sup> María-Pilar y D.<sup>a</sup> Anita Terrón Guerra, mayores de edad, casadas, a excepción de la segunda que es viuda, en ignorado domicilio, y otros, sobre declaración y división de bienes, inmuebles, por la presente cita a los de mandados antes citados a fin de que el día treinta y uno de los corrientes a las once horas, comparezcan ante este Juzgado para que se pongan de acuerdo en el nombramiento de contadores partidores que procedan a practicar la división de las dos comunidades de bienes que fueron objeto del presente procedimiento, previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ponferrada, 6 de agosto de 1968.—El Secretario, (ilegible).

3805 Núm. 2822.—176,00 ptas.

\* \* \*

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en diligencias previas núm. 200 de 1968, ha acordado se cite a Jesús-Donaldino García García, de 32 años, casado, industrial, hijo de Manuel y de Justa, que tuvo su domicilio en León, carretera de Asturias, núm. 3, principal derecha, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que sirva de citación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Burgos, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario Judicial, Mariano Manso. 3821

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 659/68 instados por Cecilio Merino y otros, contra Hullera Carmen, por sanción lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día seis de septiembre a las once quince horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a tres de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados. 3822

#### Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla de las Mulas*

El próximo día 25 de agosto y hora de las doce de la mañana, se celebrará

en el domicilio de esta Hermandad, la subasta del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, del pueblo de Villómar, para el período de tiempo comprendido entre el 1.º de septiembre de 1968 y el 31 de agosto de 1969.

Si no fueran adjudicados dicho día, la segunda subasta se celebrará el día 1.º de septiembre.

El pliego de condiciones se halla expuesto a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Hermandad.

Los gastos del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Mansilla de las Mulas, 7 de agosto de 1968.—El Presidente, Valeriano Laiz Madera.

3787 Núm. 2820.—121,00 ptas.

#### *Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villamanín*

Se halla expuesto en esta Secretaría el presupuesto y reparto para el ejercicio de 1968, por plazo hábil de diez días a efectos de reclamaciones.

Villamanín, 5 de agosto de 1968.—El Presidente, Lucio Diez.

3749 Núm. 2811.—44,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 103.800 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3759 Núm. 2813.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 42.266 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3760 Núm. 2814.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 137.197 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3761 Núm. 2815.—55,00 ptas.

LEÓN  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1968